

Estimados alumnos,

Estas son unas sencillas instrucciones sobre la tutorización de las prácticas en la asignatura **Itinerario libre-Prácticas Departamentales** y de la actividad **Prácticas Extracurriculares** del Grado en Veterinaria, y de la asignatura **Prácticas Externas** del Grado en Bioquímica.

A continuación os facilito unos enlaces que os dan acceso a información que resume cómo se desarrollan las prácticas externas en Empresas (lo que sería la parte de **Itinerario Libre** y las **Prácticas extracurriculares** el Grado en Veterinaria, y las **Prácticas externas** del Grado en Bioquímica).

Para información sobre las prácticas externas en Empresas, podéis consultar este enlace:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/veterinaria/informacion-academica/practicas-externas>

Por lo que respecta a las **Actividades Departamentales**, esta asignatura contempla la posibilidad de llevar a cabo unas prácticas en un Departamento de la Facultad. Para ello se ha solicitado la colaboración del Profesorado. Los Departamentos que oferten esta actividad estarán recogidos en el apartado correspondiente de la información que se facilita a través del Campus Virtual. Allí podréis consultar el Departamento, el Profesor y la actividad que se oferta, así como el número de créditos (máximo 2) que podréis hacer.

Para proceder a solicitar la actividad que os interese, ya sea prácticas en una empresa fuera de la Facultad ó en un Departamento, deberéis rellenar una documentación, que hay que entregar en registro.

El **primer documento** que deberéis cumplimentar es el de **solicitud de actividad de prácticas** (hay uno para Itinerario libre-Prácticas Departamentales, otro para Prácticas Extracurriculares y otro para Prácticas externas). Os **recomendamos** que contactéis previamente con el Centro/Empresa/Departamento elegido para realizar las prácticas, y preguntar por la disponibilidad de plazas y acordar las fechas posibles, para poder realizar una coordinación adecuada del período para hacerlas.

Una vez recibidas todas las solicitudes, la Comisión de Prácticas Externas os asignará un **tutor académico**, con quien os deberéis poner en contacto para cumplimentar otra documentación que habrá que remitir al Centro/Empresa/Departamento donde hayáis decidido realizar la actividad.

El juego de documentos (anexos), que deberéis rellenar junto con vuestro tutor, lo podéis encontrar en el enlace facilitado más arriba. También están a vuestra disposición en la **Secretaría de la facultad**.

Si no lo habéis hecho, o habéis tenido dificultades para contactar con el Centro/Empresa/Departamento donde os gustaría hacer las prácticas, vuestro tutor os ayudará.

Una vez rellenada la documentación que mandemos a vuestros tutores, éstos deberán devolverla a Secretaría, para que se remita al Centro/Empresa/Departamento donde los alumnos haréis las prácticas.

Finalizada la actividad práctica, será necesario que elaboréis una **memoria de actividades prácticas**. Vuestro tutor os asesorará sobre el modo en que deberéis hacer la memoria.

Los alumnos deberéis entregar las **memorias en formato digital** (documento pdf), enviándola por correo electrónico a la dirección [secretaria\\_vete@unex.es](mailto:secretaria_vete@unex.es), o subiéndola a la

aplicación "<http://descarga.unex.es>" y luego remitir el enlace generado a la dirección de correo mencionada. Si tenéis problemas a la hora de subir el documento, tenéis la alternativa de entregar en Secretaría un CD/DVD con la memoria en pdf.

Os rogamos que entreguéis también, en Secretaría, la **encuesta de satisfacción** sobre las actividades prácticas. El documento está disponible en el [Campus Virtual](#) y en [Secretaría](#).

La fecha límite para la entrega de las memorias de **Itinerario libre–Prácticas Departamentales** del Grado en Veterinaria, y de la asignatura **Prácticas Externas** del Grado en Bioquímica es la establecida en el calendario de exámenes de cada curso académico, para el examen de la asignatura. En el caso de la actividad **Prácticas Extracurriculares**, la memoria se entregará en el plazo de un mes tras el término de la actividad práctica.

Es vuestra decisión, de acuerdo con el tutor, si queréis entregar una copia impresa de la memoria, para su corrección sobre papel. Hacer llegar la memoria en papel al tutor no es la forma adecuada de certificar su entrega. Por ello, es obligatorio entregar la memoria como os he descrito antes.

Una vez subida la memoria de estancias a la aplicación, el **alumno debe responsabilizarse de entregar el Anexo A3 (informe del tutor externo)**, debidamente cumplimentado en Secretaría. Puede pedir al centro donde hizo las estancias que lo remita por correo a Secretaría. Pero también puede entregarlo el alumno (en sobre cerrado).

Muchas gracias por vuestra atención. Un saludo,

Antonio González Mateos.  
Coordinador de Prácticas Externas FVC.